

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : Escuela Diego Dublé Urrutia

Fecha Envio OC. : 06-06-2025 12:30:01

Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2751-19-AG25

SEÑOR (ES) : ALL STORE SPA

RUT : 77.571.801-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : WRC Adquisición de Solvente para Taller de Pintura del Colegio Diego Dublé Urrutia, con cargo a Recursos Propios

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Los Copihues N° 520 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Los Copihues N° 520 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31211604	Diluyentes para pinturas	2 Unidad	Solvente Gamsol para oleos de 3,76 litros, similar o equivalente a la marca Gamblin para el Colegio Diego Dublé Urrutia.		90.999,00	0,00	0,00	181.998
			Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)		Neto \$ 181.998 Dcto. \$ 0 Cargos \$ 0 Subtotal \$ 181.998 19% IVA \$ 34.580 Total \$ 216.578			

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Recursos Propios

Observaciones:

Adquisición de Solvente Gamsol para Taller de Pintura del Colegio Diego Dublé Urrutia, con cargo a Recursos Propios.

Se debe dar cumplimiento a lo indicado y ofertado en la compra ágil: 2751-18-COT25.

Dirección de entrega: Los Copihues N°520, Colegio Diego Dublé Urrutia, Angol.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(3734-8-PC25 / 111-02-01-000-000-00)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>